## **EMERGENCIALIMÁTICA**

- **9.-** Diseño de **menús ecosaludables** en los centros educativos que se basen en el alta proporción de verduras y frutas, consumo moderado de carne y sin alimentos procesados ni bebidas azucaradas.
- **10.-** Gestión sostenible de residuos. Uso de **contenedores de reciclaje** en todos los centros educativos con retirada de los residuos por parte de las administraciones públicas.
- 11.- Reducción de la movilidad geográfica del alumnado mediante la **escolarización en zonas educativas no amplias**, valorándose como criterio prioritario la proximidad del domicilio para fomentar el transporte a pie. Los 8.000.000 de escolares españoles deben poder desplazarse diariamente a sus centros educativos a pie.
- **12.- Ampliación de una red racional de residencias escolares** que evite el traslado diario del alumnado para asistir a sus centros educativos, especialmente en estudios postobligatorios, y más concretamente de FP.
- **13.-** Disponer de sistema de **comisiones de servicio** para la conciliación familiar, personal y laboral de los casi 800.000 trabajadores/as de los centros educativos y **ampliación de las vacantes** en los concursos de traslados que permitan la proximidad de la residencia al centro de trabajo.
- **14.-** Modificación de la normativa que posibilite la **acumulación horaria** del profesorado y trabajadores/as de los centros educativos, especialmente en el caso de contratos a tiempo parcial o reducción de jornada, evitándose a su vez las jornadas partidas.
- **15.-** Elaboración de un **Plan de estudio de las instalaciones educativas**, centro a centro, para llevar a cabo las actuaciones necesarias que haga de los edificios educativos espacios bioclimatizados y sostenibles.

## No hay planeta B

La inversión que se realice hoy reducirá gastos y sufrimientos futuros



## EMERGENCA CLIVATICA

## 15 MEDIDAS DE FECCOO PARA AFRONTARLA

Es tiempo de actuar en el sistema educativo









El cambio climático es una realidad innegable que afecta cada día más a nuestras vidas y que se hace patente en numerosos fenómenos meteorológicos extremos. En España se habrá producido, según zonas, una subida del nivel del mar de entre 10 y 68 centímetros para finales de este siglo lo que provocará no sólo la pérdida de numerosas playas, sino la invasión del mar en un gran número de ciudades.

A partir de 2.050, si no lo impedimos, se inundarán zonas costeras en las que ahora viven 300 millones de personas, 200.000 de ellas en España, principalmente en el área de Doñana, en zonas costeras de Huelva Y Cádiz y en el delta del Ebro, aunque no serán las únicas y la mayor parte de la península Ibérica terminará siendo una gran zona desértica.

Hay causas constatadas que están provocando este cambio climático: transporte contaminante, edificaciones no sostenibles energéticamente, alta generación de residuos, sistema alimentario no sostenible en agricultura y ganadería, derroche de energía, deforestación...

Los gobiernos deben actuar de manera drástica o esta situación irreversible conducirá a la humanidad a un gran sufrimiento. Es por tanto imprescindible que los poderes públicos realicen políticas globales que incidan en nuestro medioambiente. Somos conscientes que las medidas necesarias no pueden provenir en exclusiva del ámbito educativo, pero éstas deben sumarse a otras múltiples actuaciones a desarrollar por los Gobiernos de España, de las Comunidades Autónomas y del mundo.

Por ello, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, como el resto del Gobierno de España y el de las Comunidades Autónomas, debe asumir también esta responsabilidad. Así junto a otros ámbitos, se deben desarrollar medidas legislativas desde el sector de la educación y que la Federación de Enseñanza de CCOO exige que se apliquen de modo urgente y sin dilación porque no disponemos de tiempo para salvar nuestro planeta.

- 1.- Elaboración de un **Plan urgente de actuación de emergencia climática en educación.** Este Plan debe contar con el presupuesto necesario, que debe ser generoso, porque la emergencia climática debe ser el criterio prioritario en inversión en materia educativa como, igualmente, en otros ámbitos de la vida política. No habrá nada que gestionar si no hay planeta. La inversión de hoy evitará los enormes gastos que medidas futuras pueden conllevar.
- 2.- Todos los centros educativos y de formación deben contar con un **Plan específico educativo de fomento de la sostenibilidad del medio ambiente** que contemple contenidos curriculares sobre el respeto y cuidado del medio ambiente, incluyendo la concienciación en el uso racional del consumo, y talleres y actividades extraescolares y complementarias de reciclaje de materiales.
- **3.- Creación de departamentos de medioambiente** en los IES y centros de ERE, y equipos de trabajo en los CEIP, y cuyo profesorado coordinador y participante disponga de carga horaria para su desarrollo con reconocimiento y valoración administrativa por su implantación y desarrollo.
- **4.-** Implantación de Centros Integrados de Formación Profesional basados en el Crecimiento de **ofertas de ciclos formativos relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente** que potencien un nuevo tejido productivo, incluyendo formación profesional para la actualización laboral mediante formación presencial y especial incremento de semipresencial entre personas adultas. Ello debe conllevar el correspondiente crecimiento de plantilla.
- **5.-** Incremento de los Gastos de funcionamiento de los centros educativos para que en todos los niveles educativos se dispongan de **libros de texto en sistema de préstamos** y se adquieran **equipos informáticos** para el alumnado y para el trabajo docente con el grupo-clase.
- **6.- Ayudas económicas a familias** que permitan al alumnado, según edades, disponer de los medios adecuados para el estudio fuera de las instalaciones escolares y para el envío, en soporte online, de trabajos.
- 7.- Eliminación en los centros educativos de plásticos de un solo uso y de máquinas expendedoras de ventas y consumo de alimentos procesados en recipientes de plástico o de metal.
- **8.-** Consumo de **alimentos de proximidad** en las cafeterías de los centros y comedores escolares mediante **cocinas y comedores de gestión directa.**